Asunción, 17 de Julio de 2015

Señores:
Universidad Nacional de Canindeyú
Presente

Ref.: CD Nº 36/2015 "Adquisición de Equipos de Computación" (287412)

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la Licitación de referencia:

*Con relación al ítem 4 donde el PBC solicita Memoria: 1024: 128 MB de RAM, solicitamos respetuosamente aclaración si lo solicitado por el PBC sería 128MB RAM,EXPANDIBLE HASTA 1024MB RAM?

*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

*Con relación al item 1, en donde el PBC solicita "UPS de 650 VA. (15 min o más de autonomía)". Solicitamos que las mismas cuenten con certificaciones de calidad; ISO 9001 sobre el diseño, desarrollo y fabricación, puesto que los estándares internacionales ISO constituyen un instrumento importante para garantizar la existencia de un sistema de calidad capaz de cumplir con los requisitos de los estándares exigidos por el mercado. A través de ellos se establece una serie de pautas y patrones que las entidades deberán seguir con la finalidad de implementar un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad en el desarrollo de sus procesos.

Salto del Guairá, 17 de julio de 2015

SEÑORES OFERENTES

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, contestando a sus consultas correspondientes al llamado Nº 36/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID Nº 287412 sobre los siguientes consultas:

Respuesta a la Consulta 1:

- Debe ser 128MB hasta 256MB

Respuesta a la Consulta 2:

- El lapso entre la fecha de la firma del contrato y la fecha en que debemos disponibilizar dicho contrato en la página de la DNCP es de aproximadamente 10 a 15 días, y ya sobrepasaría los 30 días.

Respuesta a la Consulta 3:

- La convocante en cumplimiento a la Ley 2051/03 en su artículo 20 inciso w) reza lo siguiente: "*...Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados...*"La convocante no solicitará certificación.
-

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY